



RESOLUCION DIRECTORAL N°

-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH

VISTO,

005927 : 28 DIC 2023

El INFORME TÉCNICO 000279 -2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC[4833334-1], de fecha 23/11/2023, y los expedientes con Reg. Sig. N°4833334-0; N°4817268-0; N°4827224-0; N°4827915-0; N°4820582-0; N°4837703-0; N° 4837734-0; N°4828042-0; N°4837085-0; N°4833099-0, que se acompañan a la presente resolución, en que los docentes **CARLOS ALFONSO ALCALDE TANTALEAN; JOSE ERIBERTO ANGASPILCO VASQUEZ; JOSE SEGUNDO ANGELES ALBURQUERQUE; MARCIAL FRANCISCO CASTILLO JIMENEZ; ANA MARIA CANALES MESONES; BERNARDO EUGENIO SAAVEDRA MACO ; MARCELA DEL SOCORRO SILVA DE LA CRUZ; ATILIO VIRGILIO SILVA MUÑOZ; SUSI MARIBEL ZAPATA CAJUSOL**, solicitan **ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS** por haber cumplido **25 y 30 años** de servicios docentes oficiales en ( 89) folios.

**CONSIDERANDO:**

Que, según expediente N.º 4833334-0 de fecha 13/11/2023, el docente **CARLOS ALFONSO ALCALDE TANTALEAN**, identificado con DNI N°16778646, director de la IE.N°11176 La Viña - Jayanca, con una jornada de 40 horas, actualmente ubicado en la cuarta escala magisterial, solicita expedición de resolución asignación por 30 años de servicios.

Que, visto el expediente N° 4817268-0 de fecha 31/10/2023, el docente **JOSE ERIBERTO ANGASPILCO VASQUEZ**, identificado con DNI N°16468466, profesor de la IE. Jorge Chavez -Salas, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicado en la primera escala magisterial, solicita expedición de resolución asignación por 30 años de servicios.

Que, según expediente N°4827224-0 de fecha 08/11/2023, el docente **JOSE SEGUNDO ANGELES ALBURQUERQUE**, identificado con DNI N°17610422, profesor de la IE.10110 Sara Antonieta Bullón Lamadrid – Lambayeque, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicado en la cuarta escala magisterial, solicita expedición de resolución asignación por 25 años de servicios.

Que, según expediente N°4827915 de fecha 08/11/2023, el docente **MARCIAL FRANCISCO CASTILLO JIMENEZ**, identificado con DNI N°17588688, director de la IE. Manuel Seoane Corrales - Jayanca, con una jornada de 40 horas, actualmente ubicado en la sexta escala magisterial, solicita expedición de resolución asignación por 30 años de servicios.

Que, según expediente N°4820582-0 de fecha 03/11/2023, la docente **ANA MARIA CANALES MESONES**, identificada con DNI N°17610040, director de la IE. N.º 216 Caritas Felices - Illimo, con una jornada de 40 horas, actualmente ubicada en la sexta escala magisterial, solicita expedición de resolución asignación por 25 años de servicios.

Que, según expediente N.º 4837703-0 de fecha 15/11/2023, el docente **BERNARDO EUGENIO SAAVEDRA MACO**, identificado con DNI N°17607487, profesor de la IE.Julio Ponce Antunez de Mayolo – Olmos, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicado en la segunda escala magisterial, solicita expedición de resolución en vía de regularización por haber cumplido 25 años de servicios.

Que, mediante expediente N.º 4837734-0 de fecha 15/11/2023, el docente **BERNARDO EUGENIO SAAVEDRA MACO**, identificado con DNI N°17607487, profesor de la IE.Julio Ponce Antunez de Mayolo – Olmos, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicado en la segunda escala magisterial, solicita expedición de resolución en vía de regularización por haber cumplido 30 años de servicios.

Que, según expediente N.º 4828042-0 de fecha 08/11/2023, la docente **MARCELA DEL SOCORRO SILVA DE LA CRUZ**, identificada con DNI N°17541319, profesora de la IE.N°10134 Fray Martín de Porres - Mochumí, con una jornada de 30 horas, actualmente ubicada en la segunda escala magisterial, solicita expedición de resolución asignación por 30 años de servicios.

Que, visto el expediente N.º 4837085-0 de fecha 15/11/2023, el docente **ATILIO VIRGILIO SILVA MUÑOZ**, identificado con DNI N°27046759, profesor de la IE.N°10163 Jorge Basadre Grohmann - Mórrope , con una jornada de 30 horas, actualmente ubicado en la segunda escala magisterial, solicita expedición de resolución asignación por 30 años de servicios.

Que, según el expediente N°4833099-0 de fecha 13/11/2023, la docente **SUSI MARIBEL ZAPATA CAJUSOL**, identificada con DNI N°16742056, director de la I.E. N°10123 Romulo Paredes Gonzales – Illimo, con una jornada de 40 horas, actualmente ubicada en la quinta escala magisterial, solicita expedición de resolución asignación por 25 años de servicios.





Que, de la revisión y análisis de los documentos presentados por los administrados, docentes de la jurisdicción: **CARLOS ALFONSO ALCALDE TANTALEAN; JOSE ERIBERTO ANGASPILCO VASQUEZ; JOSE SEGUNDO ANGELES ALBURQUERQUE; MARCIAL FRANCISCO CASTILLO JIMENEZ; ANA MARIA CANALES MESONES; BERNARDO EUGENIO SAAVEDRA MACO ; MARCELA DEL SOCORRO SILVA DE LA CRUZ; ATILIO VIRGILIO SILVA MUÑOZ; SUSI MARIBEL ZAPATA CAJUSOL**, se advierte que están acreditando lo petitionado respecto del derecho que le corresponde, de percibir la Asignación por Tiempo de Servicios." El Profesor tiene derecho a Una asignación equivalente a DOS (02) RIM de su Escala Magisterial, al cumplir veinticinco (25) y treinta (30) años por tiempo de servicios." El Profesor tiene derecho a percibir por única vez, una asignación por tiempo de servicios equivalente a DOS (02) RIM de su Escala Magisterial al cumplir veinticinco (25) años de servicios y una (01) asignación por tiempo de servicios equivalente a DOS (02) de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años de servicios" de acuerdo al Art. 59° de la Ley N°29944 " Ley de Reforma Magisterial", en concordancia con el Art.134.1 del Decreto Supremo N°004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.



Que, la R.V.M. N°112-2023-MINEDU, deroga la Resolución Viceministerial N°092-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procedimientos Técnicos del Escalafón en las Direcciones Regionales de Educación y las unidades de Gestión Educativa Local y Aprueba la Norma Técnica denominada " Disposiciones que regulan los Procedimientos Técnicos del Escalafón Magisterial" la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución precisa en el numeral 6. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**, 6.1.7 Acto resolutivo que otorga el beneficio de ATS en el marco de la LRM, señala los procedimientos para el otorgamiento de la asignación por 25 y 30 años de servicios.



Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; y a lo informado por la Oficina de Escalafón, a través del INFORME TECNICO 000279-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-JREC, y contando con las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y el Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, se emite la presente resolución;



De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED y sus Modificatorias; en su Art.134°, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con su Modificatoria Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 005-2018.GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el (CAP) de la GRED, UGELs y su Modificatoria aprobada con Ordenanza Regional N°004-2012-GR.-LAMB/CR.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, por única vez y en vía de regularización, la **ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS** equivalente a la suma de **DOS (02) RIM**, al personal docente del ámbito de la Ugel Lambayeque que a continuación se detalla :

Nº	NOMBRES, APELLIDO Y DNI	CARGO/JORNADA/ H.EE.	ESCALA/ATS	CUMPLIÓ EL	RIM S/.	MONTO ATS S/.
01	<b>CARLOS ALFONSO ALCALDE TANTALEAN</b> DNI N°16778646	director (40) 11176 la viña - Jayanca	CUA - 30 años	05/10/2023	4,940.00	9,880.00
02	<b>JOSE ERIBERTO ANGASPILCO VASQUEZ</b> DN. N°15468466	profesor (30) Jorge Chavez - Salas.	PRI - 30 años	05/10/2023	2,850.00	5,700.00
03	<b>JOSE SEGUNDO ANGELES ALBURQUERQUE</b> DNI N°17610422	director (e) (40) Federico Villarreal - Túcumè	CUA- 25 años	17/10/2022	3,250.26	6,500.52
04	<b>MARCIAL FRANCISCO CASTILLO JIMENEZ</b> DNI N°17588688	director (40) Manuel Seoane Corrales - Jayanca	SEX-30 años	06/10/2023	6,650.00	13,300.00
05	<b>ANA MARIA CANALES MESONES</b> DNI N°17610040	director (40) 216 Caritas Felices - Illimo	QUI - 25 años	14/04/2021	4,800.60	9,601.20
06	<b>BERNARDO EUGENIO SAAVEDRA MACO</b> DNI N°17607487	profesor (30) Julio Ponce Antúnez de Mayolo - Ollmos	SEG - 25 años	04/04/2015	1,710.39	3,420.78
07	<b>BERNARDO EUGENIO SAAVEDRA MACO</b> DNI N°17607487	profesor (30) Julio Ponce Antúnez de Mayolo - Ollmos	SEG - 30 años	04/04/2020	2,530.11	5,060.22
08	<b>MARCELA DEL SOCORRO SILVA DE LA CRUZ</b> DNI N°17541319	profesor (30) 10134 Fray Martín de Porres - Mochumí.	SEG- 30 años	05/10/2023	3,135.00	6,270.00
09	<b>ATILIO VIRGILIO SILVA MUÑOZ</b> DNI N°27046759	profesor (30) 10163 Jorge Basadre Grohmann - Mórrope	SEG - 30 años	24/10/2023	3,135.00	6,270.00



10 SUSI MARIBEL ZAPATA director (40) 10123 Romu-  
 CAJUSOL DNI N°16742056 lo Paredes Gonzales - Illi- QUI- 25 años 01/06/2023 5,700.00 11,400.00  
 mo

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER**, que la Oficina de Administración a través de Planillas, efectúe la programación del pago del importe señalado, al administrado comprendido, previa autorización de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE**, a la cadena Presupuestal correspondiente de acuerdo al TextoÚnico ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023”.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE**, a la parte interesada de conformidad con lo prescrito en el artículo 18° de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional y alcanzando a la oficina de planillas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**



*Margarita Romero Davalo*

**DRA. MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALO**  
**DIRECTOR DE LA UGEL LAMBAYEQUE**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE**

